

Río Gallegos, 1º de octubre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.994/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 377/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones de las postulantes Adriana BRITOS y Silvia Marina HERNANDEZ;

QUE analizada la documentación presentada por las postulantes Adriana BRITOS y Silvia Marina HERNANDEZ, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 6º de la Disposición N° 377/2020;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

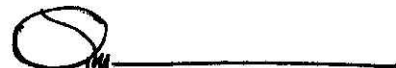
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Adriana Isabel BRITOS (DNI N° 13.335.195) y a Silvia Marina HERNANDEZ (DNI N° 23.860.645) como postulantes al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 377/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por 24 Hs.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales.-



Dr. Carlos Malgaraín
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 409/2020